

MAT.: DESTINA POR RAZONES DE BUEN SERVICIO A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

ALGARROBO,

1 8 AGO 2022

DECRETO Nº P

3056

VISTOS:



- 2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. Decreto Alcaldicio Nº 1.277 de fecha 03-07-2021; Asume Alcaldía Comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- 1. La necesidad de Organizar el funcionamiento municipal.
- 2. Que se destina a contar del Dia Martes 16 de agosto del 2022, según lo estipulado en el Memorándum N° 41 de 12.08.2022, enviado por el Sr. Cesar Corvalán Sanhueza, Administrador Municipal, al Jefe de Recursos Humanos.
- 3. Déjese sin efecto cualquier documento elaborado con anterioridad, a la presente designación.

DECRETO:

Destínese, por razones de buen servicio a <u>contar del día 16 de agosto del 2022, hasta el</u>
31 de Octubre 20022, al funcionario municipal que a continuación se indica:

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Destino
1	Vera Pulgar Jordán	13°	Secretaria Municipal

A contar de esta fecha se fija nuevo horario al funcionario señalado: Lunes a Jueves de 08:30 a 17:30 hrs, y Viernes de 08:30 a 16:30 hrs.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHI

RECUR

JOSE LUIS YANEZ MALDONADO

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/MCGB/jmm.

DISTRIBUCIÓN

Recursos Humanos (1)

Archivo (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

RECEPCIÓN:

18 AGO 2022

FECHA SALIDA. 1 9 AGO 2022 OBSERVACIÓN Nº